



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO DE MODA PRIME OUTLET
Demandado	MATEO ALEJANDRO OSPINA DIAZ
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00693 00
Temas y subtemas	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO, REQUIERE

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta a oficios allegados por TRANSUNION y la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN, a los cuales puede acceder en el link enviado por el Juzgado en el mes de enero de los corrientes.

Se requiere previo a comisionar para la medida de secuestro del vehículo embargado, que informe el lugar de circulación del mismo.

NOTIFÍQUESEⁱ

R.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Civil 007
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

591e18ca53b0866a8169bb9b56dc099ace0b0712c4ba7c4a06664a868aafb74d

Documento generado en 24/08/2021 02:00:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 136 (E)** Hoy **25 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario